



ABF/jbb

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2019

DECRETO: Para la sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 18:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, en Sanlúcar de Barrameda fechado al pie, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE, Victor Mora Escobar

LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Acta de sesión ordinaria de 30 de julio pasado.
- 2.º Propuesta del Sr. Alcalde tratada en junta de Portavoces sobre determinación de la periodicidad y señalamiento de día y hora de celebración de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
- 3.º Conocimiento de Decretos:
 - a) Decreto 2542/2019, de estructuración administrativa y delegaciones genéricas.
 - b) Decreto 2543/2019, de delegación de facultades y potestades en la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.
 - c) Decreto 2590/2019, de delegación de la potestad sancionadora en materia de infracciones de tráfico.
 - d) Decreto 2602/2019, relativo a la modificación de la representación del Grupo Ciudadanos en las Comisiones Informativas permanentes.
 - e) Decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el 2459 al 2904, de 2019.
- 4.º Informe de Tesorería sobre morosidad correspondiente al 2.º trimestre de 2019.

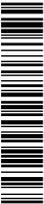
PROPUESTAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

- 5.º Propuesta de asunción de compromisos expresados en el artículo 5 de Orden de 15 de mayo de 2019, por la que se regulan las áreas de rehabilitación integral (ARI), y autorización al Sr. Alcalde para suscripción del convenio en relación a la misma.

DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 6.º Exp. 6/2010, relativo al Servicio Público para la Gestión del Punto Limpio Municipal.- Revisión de precio para la novena anualidad.
- 7.º Exp. 77/2010, relativo al Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales en la Ciudad. Dejar sin efecto acuerdos adoptados y retrotraer

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	19-09-2019 13:24:01
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	19-09-2019 13:29:35





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

las actuaciones a la fecha anterior a su adopción, en relación con las Cuentas de Liquidación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 8.º Propuesta de corrección de errata en atribución de materias al Consejo de Gerencia (funcionando como Comisión Informativa de Urbanismo) que debe ser atribuida a la Comisión de Presidencia y Recursos Humanos.
- 9.º Propuesta del Grupo VOX relativa al uso de la bandera de España en los edificios públicos de la ciudad (REGSED-15168).
- 10.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa al arreglo de la red de saneamiento del residencial de viviendas públicas municipales Azabache (ALCMOC-76).
- 11.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida de establecimiento de un reglamento único para la contratación de personal eventual en la administración pública y en los procesos de contratación en las empresas municipales (ALCMOC-77).
- 12.º Propuesta del Grupo Podemos de instar a la Junta de Andalucía a revertir de inmediato la eliminación de líneas educativas en los centros públicos educativos de nuestra Comunidad (REGSED-18141).
- 13.º Propuesta del Grupo Podemos instar a la Junta de Andalucía a paralizar el procedimiento de cobro a los comuneros de costa noroeste (REGSED-18302).
- 14.º Propuesta del Grupo Podemos en materia de ruidos y vibraciones (REGSED-18303).
- 15.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida en relación con la transparencia de la Administración Municipal (ALCMOC-81).
- 16.º Propuesta del Grupo Popular instando mejoras en los barrios de la ciudad (ALCMOC-83).
- 17.º Propuesta del Grupo Popular instando mejoras en la gestión del Área de Juventud (ALCMOC-84).
- 18.º Propuesta del Grupo Popular instando mejoras en el sistema de gestión de residuos (ALCMOC-89).
- 19.º Propuesta del Grupo VOX relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas (REGSED-18391).
- 20.º Propuesta del Grupo Socialista sobre medidas de apoyo a los vecinos del pago de Valdeconejos, La Jara y Montijo a favor de acciones de protección del litoral (ALCMOC-93).

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1.º Preguntas del Grupo Municipal Izquierda Unida (ALCMOC-82):
 - a) La Biblioteca Municipal lleva todo el verano sin aire acondicionado, con el malestar que esto ha ocasionado a las personas usuarias que actualmente hacen uso de estas instalaciones en la preparación de sus exámenes. ¿Tiene previsto el gobierno arreglar alguna vez el aire acondicionado y mantenerlo en óptimas condiciones durante todo el año?
 - b) La Sala de la Juventud continúa con la actividad mermada y sin poder atender a la ciudadanía por las obras para la adecuación de un despacho para la concejalía. ¿Tiene el gobierno previsto concluir las obras en la Sala de la Juventud?
 - c) ¿Cuánto ha costado y quién o qué organismo ha costado los gastos en vestimenta y exornos de la corrida magallánica?
 - d) El pasado pleno ordinario de julio preguntamos sobre el Convento de las Descalzas y su conservación íntegra tras la marcha de la Orden. Mientras que se está produciendo la incoación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	19-09-2019 13:24:01
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	19-09-2019 13:29:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

como Bien de Interés Cultural (B.I.C.) se ha conocido que la Orden tiene intención de llevarse todos los bienes a otro lugar. Parece ser que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se ha puesto en contacto con el Alcalde y también nos consta que se ha contestado a la misma. Queremos conocer la propuesta que esta Alcaldía ha remitido a la Consejería para evitar la salida de estos bienes, que pertenecen a la Ciudad de Sanlúcar, proporcionando la adecuada protección y seguridad.

- e) Hace unas semanas la teniente de alcalde Delegada de Economía presentaba al gobierno el borrador de los presupuestos municipales, algo ya de por sí sorprendente suponiéndose que cada área debe estar implicada en la elaboración de esas cuentas. La pregunta es: ¿tiene previsto el gobierno contar con la oposición y mostrarnos ese borrador antes de elevarlo al pleno para dar cabida a la participación de esta Corporación Municipal?

ID DOCUMENTO: JLSNM8BGF



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	19-09-2019 13:24:01
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	19-09-2019 13:29:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>